

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA
22 DE OCTUBRE DEL 2008.**

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diez horas del veintidós de octubre de dos mil ocho, da principio la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistentes y declaración de quórum. II.- Presentación de los planes de trabajo de los candidatos a ocupar el cargo de Rector, así como respuestas por parte de los candidatos a las preguntas de los Consejeros Universitarios acerca de sus propuestas de trabajo.

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; Mtro. en Antrop. Marco Antonio Rubio Abonce, Secretario General del SUPAUAQ; C. Christian Iván Pérez Ramírez, Presidente de la FEUQ; M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del área de Ciencias Físico Matemáticas; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del área de Humanidades; M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres; M. en A. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. María Concepción Suárez Mora, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; C. Diana del Carmen Robledo López, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes; M. en A. Pamela Jiménez Dragucevic, Consejera Catedrática por la Facultad de Bellas Artes; C. Alejandro Villanueva Jérez, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; M. en C. Rocío Enriqueta Medina Torres, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; Dra. Ma. de los Ángeles Guzmán Molina, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Joaquín Gallegos Llata, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. María Esmeralda Pacheco González, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; M. en A. Arturo Castañeda Olalde, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Tomás Feregrino Arteaga, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Noel de Jesús Ledesma, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Gonzalo Martínez García, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; C. Orlando Silvestre López Guevara, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; Lic. María Eugenia Peñaloza Servián, Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería; Lic. Miguel Ángel Carballeda González, Consejero Catedrático por la Facultad de Enfermería; Mtro. Gabriel Corral Basurto, Director de la Facultad de Filosofía; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Consejera Catedrática por la Facultad de Filosofía; C. Enrique Santamaría Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; M. en C. Alejandro Santoyo Rodríguez, Director de la Facultad de Informática; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Consejera Catedrática por la Facultad de Informática; C. Francisco Javier Bautista Ferrusca, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Fabián Alejandro Soto Alonso, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Director de la Facultad de Ingeniería; M. en C. Dario Hurtado Maldonado, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Daniel Rodríguez Naranjo, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; C. Miguel Ángel Mondragón Báez, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras, M. en Lit. Araceli Rodríguez López, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Ana Yosefin Muñoz Solís, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Alejandra Lucia Herrera de la Torre, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez, Director de la Facultad de Medicina; Méd. Esp. Alfredo Uribe Nieto, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Luis Tomás Llano Rodríguez, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtra. Betzaved Palacios Gutiérrez, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Ana Rosa Ávalos Ledesma, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; C. Fernando Guzmán Medina, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; Q. B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Directora de la Facultad de Química; Dra. Silvia Amaya Llano, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; Dra. Aurora Zamora Mendoza, Secretaria de Extensión Universitaria; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de Rectoría; Dr. Fernando González Vega, Secretario Ejecutivo del Comité de Planeación; M. en D. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Abogado General de la U.A.Q., Dr. Agustín de la Isla León, Director de Cooperación y Movilidad Académica; Dr. Carlos Isaac Silva Barrón, Director de Desarrollo Académico; Rest. En Arte José Roberto González

García, Director de Difusión Cultural; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Innovación y Tecnología; Lic. Juan Marcos Arellano Huerta, Director de Recursos Humanos; L. B. Ma. de los Ángeles Martínez Reséndiz, Directora General de Bibliotecas; Lcdo. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la U.A.Q.; L. I. Verónica González Breña, Coordinadora de Servicios Escolares; Lic. Antonio Murúa Mejorada, Coordinador del Campus Cadereyta y el M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe el quórum legal previsto en el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro artículo 44, inciso I, para las sesiones extraordinarias, por lo cual continúa y le cede la palabra a la M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat, vicepresidenta de la Comisión Electoral, quien indicará cómo será el procedimiento de la presentación de los planes de trabajo de los candidatos a Rector.-----

- - - Hace uso de la palabra la M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat: "Buenos días a todos ustedes, agradecemos su asistencia, siendo una sesión extraordinaria damos paso al único punto de la Orden del Día que establece: "Presentación de los planes de trabajo de los candidatos a ocupar el cargo de Rector, así como respuestas por parte de los candidatos a las preguntas de los Consejeros Universitarios acerca de sus propuestas de trabajo".-----
"La dinámica que se ha venido siguiendo en todas las facultades y Escuela de Bachilleres que, conforme a la convocatoria que fue elaborada por miembros de este H. Consejo Universitario se estableció como el medio para dar a conocer estas propuestas. Por sorteo se ha llegado a la conclusión de que en esta ocasión será el M. en A. Raúl Iturralde Olvera quien empezará a dar a conocer su propuesta, tendrá quince minutos, acto seguido presentará el Dr. Bernardo Romero Vázquez su propuesta de trabajo, también con quince minutos, he de recordarles que al término de estas dos exposiciones de proyectos continuará una ronda de preguntas por parte de los miembros de este Consejo Universitario. Se estuvo solicitando a través de los mismos Consejeros que se elaborarán preguntas, en caso de que hubiese y que las hicieran llegar a la Secretaría Académica de la Universidad, hasta el momento y conforme a los plazos que se habían dictaminado solamente se recibió una pregunta, de esta manera ambos candidatos tienen conocimiento de la pregunta y darán respuesta a ella, se dará lectura en su momento oportuno y después de esta pregunta se podrá ceder el uso de la voz únicamente a los miembros de este Consejo, no así a quienes no forman parte de este Honorable Consejo Universitario, les pido que las preguntas que vayan a formular sean en torno a los proyectos que ambos candidatos están presentando y recordarles que sea de manera respetuosa y muy enfocada a sus planes de trabajo. Vamos a dar inicio a la presentación del M. en A. Raúl Iturralde Olvera".-----

- - - El M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Buenos días a todos, H. Consejo Universitario, la Universidad Autónoma de Querétaro es producto de la inteligencia, la imaginación y la creatividad humana, por eso somos patrimonio cultural de los queretanos. Es una distinción ganada a pulso, es una herencia que hemos recibimos de las generaciones que nos han antecedido para indicarnos el tipo de trabajo y el ritmo que debemos imprimir para no perder el paso. Es altamente satisfactorio saber que la sociedad queretana confía en nosotros, esto, a su vez, implica una responsabilidad que debemos asumir con visión de largo plazo y acciones que aseguren dicho patrimonio para las próximas generaciones. La elección de autoridades universitarias tiene un sello de debate plural y tolerante, acatando la normatividad vigente y basada en el respeto a las decisiones que emanan de las instancias colegiadas de la institución. Son procesos que distinguen, y a su vez, legitiman las acciones derivadas de los planes de trabajo aprobados. El ejercicio electoral que estamos viviendo, encuentra sus raíces en la propia historia de la Universidad. Estamos renovando el espíritu universitario. Orgullosamente participo en un proceso diseñado colectivamente, en el cual he intervenido y he sido firme impulsor tanto de la presentación de programas en todos los espacios de la Universidad, como de las acciones de auscultación en los que se participa a través del voto directo y secreto en urna transparente. Desde 1999, junto con muchos compañeros universitarios hemos impulsado la apertura de procesos democráticos para elegir Rector y directores. Hay que ser enfáticos: el procedimiento de elección no es, ni puede ser, autoría individual, tampoco es producto de la decisión de un pequeño grupo; es resultado del trabajo colectivo, es la síntesis de experiencias previas y de la voluntad firme y la determinación del Honorable Consejo Universitario. Estoy convencido de que en este proceso ejercerán su derecho libremente y votarán por el proyecto que tiene estrategias y acciones definidas, el conocimiento colectivo, la experiencia acumulada y el que ofrece mayor viabilidad y certidumbre a nuestra Universidad. La Universidad vive momentos de trascendencia histórica. Después de un largo periodo de incertidumbre financiera, en la actualidad estamos en una fase de corrección de los grandes problemas estructurales, que si bien todavía están presentes, es evidente que se han dado pasos firmes para tener mayores garantías para asegurar la viabilidad futura de nuestra alma máter. Hemos progresado en la solución de los problemas estructurales para darle un respiro a la institución y alcanzar mejoras significativas en el plano administrativo; sin embargo, y lo digo con profundo orgullo, es en el ámbito académico donde se ha presentado un dinamismo excepcional y eso sólo puede ser consecuencia directa del trabajo comprometido de estudiantes, profesores y trabajadores administrativos. La transformación de la Universidad está directamente asociada con la presencia de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como los de bachillerato,

de la investigación y el trabajo de extensión. Tenemos una larga historia en el terreno de la educación superior generando opciones profesionales y creando líneas de investigación para construir conocimiento y aplicarlo para el beneficio de la sociedad. De este modo hemos hecho aportaciones al conocimiento científico y humanístico, pero sobretodo, hemos contribuido al desarrollo social mediante la investigación básica y aplicada. Junto al documento que entregué a la Comisión del Honorable Consejo Universitario para postularme a un segundo periodo en la Rectoría, reafirmo mi convicción de trabajar para contribuir al desarrollo integral de la Universidad. Es un documento que recoge opiniones, análisis y propuestas, que, en diversos momentos, se han presentado en las instancias colegiadas de las facultades y de la Escuela de Bachilleres; es el resultado de compartir experiencias con estudiantes, profesores y trabajadores, es un plan que busca sintetizar y equilibrar la enorme heterogeneidad de ideas y planteamientos creativos de la comunidad universitaria para conformar un programa de trabajo apoyado por todos. De este modo, reforzar su perfil de calidad, servicio y responsabilidad social, supone trabajar con inteligencia, voluntad y sentido en cada una de las facultades y la Escuela de Bachilleres, a través de los programas educativos y la mejora continua de su organización e infraestructura. El plan de trabajo 2009-2012, presenta 12 programas a desarrollar, cada uno de ellos con estrategias y acciones específicas, con el propósito de impulsar la calidad académica, ampliar la cobertura y diversificar las opciones profesionales y sus modalidades educativas, el impulso a la investigación humanista, científica y tecnológica, la modernización legislativa y administrativa, la mejora en los espacios físicos para el desarrollo institucional, la consolidación del sistema de gestión de la calidad, el compromiso de mantener las finanzas sanas, el control de los bienes y la transparencia en el uso de los recursos, los vínculos con la sociedad, las relaciones con los sectores universitarios y la política de comunicación. Tenemos un gran desafío: construir un sólido presente para crecer académica, financiera y organizativamente. Debemos seguir siendo una institución de buena calidad en todos sus niveles educativos, de acuerdo a los estándares nacionales e incluso, internacionales; alcanzar la eficiencia y eficacia administrativa mediante las certificaciones externas y la mejora continua; acrecentar la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia. La idea de una Universidad comprometida con la calidad responde a la concepción que el Dr. Pablo Latapí Sarre ha establecido, en términos de un hábito razonable de autoexigencia, porque nuestra búsqueda de ser mejores debe estar coordinada por la solidaridad, con espíritu de cooperación y reciprocidad. Esa ha sido nuestra guía en las conductas y acciones que llevamos a cabo en estos años. No estamos ubicados en las conceptualizaciones empresariales de la calidad total, porque la calidad inicia en el aula, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la interrelación maestro-alumno, en el vínculo subjetivo de entendimiento, convivencia y trabajo en equipo. El plan de trabajo contiene un apartado muy importante sobre la evaluación de las estrategias y acciones ahí sugeridas. Les pido que sean ustedes quienes supervisen mi trabajo. Ofreceré la información sobre los avances que se vayan logrando tanto en las sesiones mensuales de este Honorable Consejo Universitario como en los informes anuales, en el espacio del Comité de Planeación y en otros foros institucionales. Este mecanismo fortalece la cultura democrática a partir de la necesaria participación de todos, lo cual garantizará la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos imprescindibles para cualquier comunidad que aspire a instituciones acordes a las exigencias de la sociedad. En estas semanas de campaña, se amplió la posibilidad de que los universitarios reflexionaran, cuestionaran y debatieran los proyectos que darán forma y sustancia a la Universidad en el periodo 2009-2012, a su vez, demostramos a la sociedad queretana que la Universidad Autónoma de Querétaro es un espacio abierto a las ideas, donde se respeta la diversidad de formas de pensar y se toman acuerdos colectivos que nos fortalecen. Quiero reconocer la participación en este proceso del Dr. Bernardo Romero Vázquez, destacado investigador del área de las humanidades. El proceso electoral servirá para fortalecer la cultura democrática en la Universidad, será un factor de aliento a los trabajos académicos que venimos desarrollando y confío en que motivará a la creación de nuevos proyectos. No tengo duda de que así será porque nuestra universidad forma parte de la estirpe que siempre mira hacia nuevos horizontes. La sociedad contemporánea es contradictoria. El anhelo y la esperanza de una vida en armonía se confrontan con dificultades económicas, políticas, raciales y religiosas que nos asaltan intempestivamente. La frustración y el desasosiego por la incertidumbre del mañana encuentran su contraparte en la energía de los universitarios que impulsan el derecho a las oportunidades en igualdad de condiciones. La Universidad, al dar cabida a todas las disciplinas científicas y por su función social de ser agente de cambio, se constituye en un eje esencial para orientar las políticas públicas hacia la procuración del bienestar de la población mediante la distribución equitativa de la riqueza en un contexto político de ejercicio pleno de democracia. La próxima gestión de la Rectoría será una etapa de consolidación del desarrollo institucional y tendrá como rasgos distintivos el implementar aquellas estrategias y medidas que aseguren y eleven significativamente los logros obtenidos, consolidando la calidad y gestión institucional bajo una perspectiva de innovación y una estructura sólida de planeación. Tenemos que actuar conjunta y colegiadamente en la búsqueda del proyecto de Universidad que responda a las necesidades y anhelos de nuestra sociedad. Estamos ante la oportunidad de mostrar lo que somos, el ejercicio libre y responsable de la autonomía nos valida ante la sociedad, los enormes desafíos que enfrentamos en los últimos años y de los cuales hemos logrado salir unidos son la mejor demostración de que el próximo periodo 2009-2012 será la confirmación de que estamos construyendo la Universidad del siglo XXI, es decir, una Universidad de excelencia que cumple a cabalidad sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y que reconoce en cada uno de sus

profesores, investigadores, alumnos y trabajadores administrativos, a elementos de enorme valía para alcanzar el gran objetivo Institucional de servir cada día mejor a la sociedad de Querétaro. Muchas gracias. (*Aplausos*)”-----

- - - La M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat, cede la palabra al Dr. Bernardo Romero Vázquez.-----

- - - El Dr. Bernardo Romero Vázquez hace uso de la palabra: "Buenos días, miembros del Honorable Consejo Universitario, me honra profundamente que se me permita el uso de la palabra en la sesión de este honorable cuerpo colegiado, máxima autoridad en nuestra Universidad para exponer mi propuesta de plan de trabajo. El proyecto que he presentado a la comunidad de nuestra Universidad se estructura en tres ejes principales: Reforma académica apoyada en la defensa del ideal de Universidad Pública. Fortalecimiento de los sistemas de representación. Y toma de decisiones y estrechamiento de la vinculación con la sociedad. El ideal de Educación Pública exige la garantía de Autonomía de nuestra Universidad la que a su vez descansa en la autosuficiencia, esto hace referencia a la obligada necesidad que tienen los gobiernos en el contexto ético y jurídico contemporáneo de satisfacer las necesidades de la población en el ámbito de los derechos sociales que incluyen por supuesto el derecho a la educación, pero también nos remite a la gestión por parte de la sociedad y de los universitarios con el fin de obtener de los gobiernos los subsidios oportunos y necesarios para que las instituciones públicas de educación cumplan de manera cabal con sus compromisos. Como consecuencia de la falta de subsidios suficientes y oportunos a la Universidad, históricamente se ha recurrido a la alza de cuotas de los estudiantes, así como a la restricción de los derechos de los trabajadores administrativos y docentes. Otra medida ha sido la limitación del otorgamiento de plazas de tiempo completo a profesores y trabajadores de manera que se extiende la contratación por honorarios y se deja a los trabajadores en la total inseguridad laboral y sin gozar de derechos fundamentales tales como la seguridad social y la antigüedad. En la medida en que nuestra Universidad alcance la autosuficiencia podrá hacer realidad el ideal de gratuidad y acceso universal para todos los estudiantes y ofrecerá becas y exenciones de pagos a los estudiantes de bajos ingresos, pero por medio de mecanismos claros y objetivos que eviten la discrecionalidad en su otorgamiento. La autosuficiencia permitirá cumplir y respetar los derechos laborales de los trabajadores administrativos y docentes y otorgar nuevas plazas de tiempo completo a los profesores, así nuestra Universidad podrá disponer de profesores con mayor posibilidad de atender de manera adecuada a los estudiantes y de dedicarse a las labores de investigación y de extensión; por cierto, este es otro de los rasgos fundamentales de la Universidad Pública, la vinculación con la sociedad a través de programas de extensión que incluya por supuesto la oferta de cursos y eventos culturales y artísticos, pero que se constituyen especial en una política de apoyo al desarrollo social, este apoyo es fundamental en especial en los municipios de más bajo desarrollo en nuestro Estado, justamente allí donde se ubican los campi de nuestra Universidad. Particular relevancia tiene en este aspecto el apoyo que se debe brindar a las comunidades indígenas en la defensa de sus derechos y su cultura. La actividad académica de nuestra Universidad debe ponderarse como lo que es, la función sustantiva, por lo que las funciones administrativas deben encaminarse al apoyo de la investigación, la docencia y la extensión, como motor principal de la vida académica, ha de colocarse a la investigación entendida como la producción colectiva y creativa de conocimiento, por ello deben desarrollarse en nuestra Universidad las condiciones administrativas y académicas para la creación, consolidación de cuerpos colegiados de investigación, donde se incluya también la participación de los estudiantes. Hay que actualizar también las figuras de ayudante y asistente de investigación y elevar a la dirección de investigación y posgrado a nivel de secretaría con capacidad de apoyar, orientar y acompañar a los investigadores en su trabajo de formulación, desarrollo e informe de proyectos de investigación. Este esquema permitirá la formación de los estudiantes como recursos humanos de alta calidad en investigación y los proveerá de suficiente información para alcanzar su titulación, por ejemplo, por la vía de tesis o por trabajo de investigación. Adicionalmente los académicos que participen en estos cuerpos colegiados podrán formarse también como investigadores y estarán en condiciones de obtener el grado de doctor y su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores. Por su parte los investigadores que realicen en nuestra Universidad investigación con seres humanos o animales o se relacionen con la bioseguridad el manejo de los recursos bióticos y la preservación del medio ambiente deberán estar sujetas a aprobación y supervisión por parte de un comité de bioética nombrado por este Consejo Universitario con el objeto de cumplir con las obligaciones establecidas por la ley y de acuerdo con los estándares internacionales. Frente al modelo académico tradicional de nuestra Universidad propongo un modelo basado en sistema de créditos y flexibilidad curricular que permita a los estudiantes orientar su formación académica según sus propios intereses y que posibilite la adecuación de los contenidos académicos a las necesidades y demandas locales, esta nueva perspectiva educativa deberá incluir un modelo de evaluación y diseño de los currículos y planes de estudio de nuestra Universidad con el objeto de evitar la dispersión y alcanzar un mínimo de unidad que permita orientar los esfuerzos académicos a la consecución del proyecto de país y de formación integral de los ciudadanos. Por supuesto cada currículo deberá respetar las peculiaridades de cada unidad académica y preservar las identidades locales y profesionales, este modelo de evaluación y diseño curricular debe realizarse sobre la base de las teorías de las ciencias de la educación, la pedagogía y la filosofía, y habrá de ser responsabilidad de una instancia constituida por este Consejo Universitario después de la obligada realización de un congreso universitario y ofrecer la infraestructura teórico operativa

para realizar esta tarea, en todo caso deberá tenerse cuidado con lo que se enseña a través del currículo y buscar que la formación de los alumnos se oriente en un sentido ético, de responsabilidad social, de protección al medio ambiente y de respeto a los derechos humanos, en especial de los miembros de los grupos vulnerables. La educación que se imparta en nuestra Universidad debe incluir la perspectiva de género que concientice en la necesidad de proteger y respetar a las mujeres particularmente a las compañeras profesoras y estudiantes; esta reforma académica deberá contemplar también el apoyo especial a las personas que sufran una discapacidad, no solamente propiciándoles condiciones de accesibilidad sino proporcionales las condiciones académicas para su adecuada formación. Con el objeto de alcanzar la flexibilidad a los planes de estudio y enriquecer cada uno de los programas académicos, nuestra Universidad deberá reformar su estructura administrativa para organizarse ya no por facultades sino por departamentos y áreas de conocimiento. Sin duda tendrá que renovarse nuestra base normativa con el objeto incluso de reorganizar los consejos académicos de tal modo que cada una de las unidades foráneas puede integrar uno y no ya solamente en la facultades como actualmente se contempla, por su parte, cada uno de los campi de nuestra Universidad deberán constituirse en unidades descentralizadas con capacidad de decisión propia para desarrollar diagnósticos locales de demandas y necesidades de formación educativa y de intervención social para que puedan diseñar sus propios programas académicos de acuerdo a las condiciones locales con una administración independiente. Esta reforma debe estar acompañada de la creación de un sistema de formación de los profesores orientado a desarrollar competencias y que deberá incluir un sistema objetivo de evaluación del desempeño docente que, a su vez, permita también, un esquema objetivo para el otorgamiento de plazas de tiempo completo a los profesores con lo que se evitará la discrecionalidad de las autoridades en estas decisiones. Los programas de extensión universitaria a través de proyectos productivos y de desarrollo deben ser además de factor de mejora en las comunidades un medio de integración de los estudiantes a su ámbito laboral y un medio de formación a través de prácticas profesionales y la realización de servicio social, adicionalmente con la experiencia obtenida en estos programas los alumnos tendrán oportunidad de titularse con la opción de memoria de servicio a la comunidad. En el ámbito de la representación y la toma de decisiones, es importante restituir a los cuerpos colegiados su carácter decisorio para evitar la posibilidad de las decisiones unipersonales y arbitrarias de parte de los funcionarios universitarios, particularmente deberá crearse un tribunal universitario en sustitución de la figura de la Comisión de Honor y Justicia como un cuerpo colegiado nombrado por el Consejo Universitario que cumpla funciones jurisdiccionales para sanción de conductas graves. En contra parte para defender los derechos académicos de todos y todas deberá crearse un defensor de los derechos universitarios que garantice el respeto a la legalidad y la protección de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, este deberá ser también un órgano autónomo nombrado por este Consejo Universitario con facultad para recibir quejas y emitir recomendaciones a las autoridades responsables. Con el objeto de transparentar el ejercicio y la aplicación de los recursos, se debe crear una contraloría independiente del Rector, la contraloría que ahora es nombrada por el Rector deberá de constituirse en un órgano autónomo que cumpla funciones de vigilancia de manera independiente rindiendo cuentas solamente a este Consejo Universitario. Otro programa universitario indispensable es el de la protección de las personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad, que promueva la cultura de la tolerancia y el respeto, evite la discriminación y que genere condiciones para la protección de las personas que por sus características personales o sus preferencias puedan ser víctimas de discriminación o de hostigamiento. Hace apenas tres semanas iniciamos un aventura iluminada por un sueño, el sueño de una Universidad mejor, más justa y equitativa, de mejor calidad y más comprometida con la sociedad, comenzamos soñando una campaña diferente para elección de Rector de la Universidad, apoyada solamente en razones y no en presiones, que se condujera por medio de la convicción y no por el miedo, que se expresará en un dialogo horizontal y no en autoritarismo vertical, echada a andar la aventura se sumaron muchas y muchos con la decisión de abandonar el silencio y el anonimato para ser actores conscientes de una nueva manera de hacerse oír, el segundo ideal del sueño era el de construir una propuesta nueva para nuestra Universidad que definiera el ideal ético y académico, a este proyecto también se reunieron muchos y muchas con sus opiniones, su lealtad y su apoyo, resta solamente cumplir el tercer sueño, construir una Universidad mejor, convencidos de los cambios estructurales que requiere nuestra Alma Mater. La moneda está en el aire y la posibilidad de alcanzarlo depende de la decisión de todas y todos. Agradezco a las compañeras y compañeros trabajadores, estudiantes y profesores que de manera desinteresada se sumaron a este proyecto de hacer una campaña por la elección de Rector de manera horizontal, corresponsable y de dialogo, agradezco a todas ellas y todos ellos que ofrecieron sus comentarios, su experiencia, con el único interés de aportar opiniones encaminadas a mejorar nuestra Universidad. Reconozco el valor de todas las compañeras y todos compañeros que a través de los canales de comunicación que abrimos nos permitieron conocer la situación de denigración y falta de seguridad que sufren en nuestra Universidad, las injusticias de que son víctima y la dificultad de acceder a mecanismos imparciales y expeditos de justicia, a todos ellos les reitero mi compromiso de luchar por su protección y por la defensa incansable de sus derechos, laborables, estudiantiles y académicos, gracias a todas y todos los que confiaron en mí para denunciar la presión y el acoso de que son víctimas por parte de autoridades y profesores para que emitan su voto en un cierto sentido en la auscultación que se llevará a cabo mañana. Gracias también a todos los que sostuvieron una manta o portaban una camiseta

de apoyo al rector, a pesar de que no conocían con certeza el origen de los fondos con que se pago".-----

- - - Interviene la M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat señalando que se ha terminado el tiempo.-----

- - - El Dr. Bernardo Romero Vázquez: "Gracias" (*Aplausos*).-----

- - - Continúa la M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat: "Procedemos a la ronda de preguntas. Como les comentaba al inicio de la Sesión solamente se recibió una en la secretaría Académica y viene de la Facultad de Lenguas y Letras, por lo que cedo la palabra a la consejera catedrática para que formule la pregunta directamente, los candidatos ya la conocen y darán respuesta a ella".-----

- - - M. en Lit. Araceli Rodríguez López: "Gracias, daré lectura a la pregunta que me hicieron llegar compañeros catedráticos. La pregunta está dirigida para ambos candidatos y dice así: En la propuesta de ambos candidatos se manifiesta la preocupación por lograr que la UAQ tenga una planta docente que cumpla con el perfil deseable establecido por PROMEP, ¿Qué estrategias contemplan para adecuar las plazas de tiempo completo otorgadas por el SUPAUAQ a esos requisitos?, por ejemplo: que no se deje de ponderar la antigüedad sobre criterios verdaderamente académicos. La manera en que actualmente se otorgan las plazas de tiempo completo por el sindicato resulta en una gran contradicción, ya que las facultades se hacen de nuevos tiempos completo que están muy lejos de cumplir las expectativas de PROMEP, por lo que no repercuten positivamente ni en los programas de educativos, ni en los cuerpos académicos, y en las evaluaciones se convierten en puntos rojos dentro de la valoración del trabajo académico".-----

- - - Comenta la M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat: "Tendrán un tiempo para dar respuesta máximo de tres minutos, por favor Dr. Bernardo Romero Vázquez".-----

- - - El Dr. Bernardo Romero Vázquez contesta: "Sí, esto es, una muestra de las contradicciones que vive nuestra Universidad, por un lado para que nos puedan dar apoyos académicos a la investigación, a la docencia, necesitamos cumplir con ciertos estándares, básicamente que los profesores tengan SIN, doctorado, etc., pero los esquemas de selección de personal académico no cumplen siempre con este criterio, se pueden contratar personas que no tengan este perfil. Hay como éste, otra gran cantidad de conflictos, me parece que la solución para este problema es, que se establezca un sistema como decía en mi presentación, un sistema de formación de los profesores con perfiles claros de competencias, de tal manera que, competencia y por supuesto de formación y todos los rasgos de la competencia que permitan que las plazas se otorguen según un esquema objetivo de valoración, de evaluación del desempeño de los docentes, de esta manera se puede evitar esto y darle certeza al otorgamiento de las plazas. Me parece que entonces el problema no está en qué criterios seguir de cada uno de ellos sino crear un esquema de formación de los profesores y un esquema de evaluación que sea congruente con este esquema, gracias".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Quisiera comenzar, para dar respuesta a esta pregunta, diciéndoles que el ciudadano puede hacer todo aquello que la ley no le prohíbe y el funcionario puede hacer solamente aquello que la ley le permite. La Universidad está estructurada, las plazas de profesores de tiempo completo se asignan atendiendo criterios desde luego aquellas que vienen del PROMEP, tienen una reglamentación específica que se acepta y las convenidas con el sindicato también tienen una reglamentación, hay instancias de decisión, hay cientos de profesores de la Universidad que trabajan en las comisiones dictaminadoras y que se encargan de llevar a cabo sin cobrar adicionalmente a su salario muchas actividades para poder llevar a cabo los procesos de asignación de plazas, lo que yo ya he comentado y he propuesto es que se revise y se reformule el RIPPAUAQ dado que nosotros tenemos la obligación de cumplir con el Contrato Colectivo de Trabajo que es normatividad obligatoria, y, también tenemos que cumplir con el RIPPAUAQ. Puedo estar de acuerdo en que hace falta reformularlo, revisarlo, actualizarlo, pero tenemos que hacer esto antes de emprender otras acciones que van a ir en contra de la normatividad universitaria y entonces los funcionarios podemos ser sujetos de falta y de sanción. Por otro lado quisiera también expresar mi absoluto respeto a la bilateralidad de la relación laboral, la relación laboral se da entre la administración y la representación sindical y ahí se construyen y se respetan acuerdos. Muchas Gracias". (*Aplausos*).-----

- - - Enseguida expresa la M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat: "Queda abierta la sesión de preguntas por si algún miembro de este Consejo Universitario desea preguntar, les voy a pedir por favor que se identifiquen para efectos de la grabación".-----

- - - Al no haber preguntas, damos por concluida esta presentación, agradecemos su asistencia y que tengan muy buen día.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de octubre de dos mil ocho. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico